



13 MAR 2025

Nº: 377

Hora: 11:47

Aclaración

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 04 días del mes de marzo de 2.025, siendo las 12:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 461.033**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2.264/24 y la Resolución DNCP N° 3.800/23 "Por la cual se regula la utilización del módulo de ofertas electrónicas". Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según consta en las Resoluciones D. N° 202/2.025 y D. N° 306/2.025.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 0038/2025 de la Administración del hospital de clínicas, de fecha 23 de enero de 2025, para solicitar el inicio de los trámites necesarios para la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS. -
- La Resolución D. N° 275/2025, por la cual se aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 461.033.-
- El Dictamen DCP N° 22/2025, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- El Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 04 de marzo de 2.025.-
- El Dictamen N° 24/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico presentado el 10 de marzo del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clinicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de ofertas electrónicas, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), observándose la recepción de 1 (una) oferta: **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**

Referencias:
1- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio. -
2- Sistema de Adjudicación: Total. -
3- No se realizó correcciones aritméticas de la oferta. -
4- Se adjunta Resolución D. N° 202/2.025 y D. N° 306/2.025.-, conformación del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. -

MÓDULO OFERTA ELECTRÓNICA

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES – PERSONAS JURÍDICAS	DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de	Cumple

1

Mcal. López y Cnel. Cazal
 E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCIÓN	DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Capacidad Financiera	
1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023.- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años no deberá ser negativo. 2. Para contribuyentes IRPC/ IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023. 3. Para contribuyentes de IRP/ IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023. 4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses. Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
b. Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	No aplica
c. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	No aplica
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.	No aplica
Experiencia requerida	
Mostrar experiencia en provisión de servicios Laboratoriales a Instituciones públicas y privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los [3] años (2022,2023,2024). Se considerará sumatoria de los años citados.	Cumple



Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
- Se requiere que la Empresa Cuenten con una Infraestructura de 2 (dos) Salas de toma de muestras como mínimo, 1 (una) Sala de espera, 1 (una) oficina administrativa - Se requiere que la empresa esté ubicada en un radio no mayor a 100 mts. Del predio de la convocante. - La empresa debe encontrarse habilitada según plano municipal.	Cumple
Documentación para evaluar el criterio:	
- Copia Autenticada por escribano público de la habilitación vigente, expedida por el MSP y BS, como proveedor de los Servicios ofertados.	Cumple
- Declaración Jurada con Membrete de la Firma oferente donde conste el detalle mínimo de la infraestructura	Cumple
- Declaración Jurada con membrete, sello y firma de la empresa donde certifique dirección específica del laboratorio	Cumple
- Presentación de Plano del Local Aprobado por la Municipalidad que conste que la misma se encuentra habilitada	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

Solicitud se realizó el 05/03/2025: La documentación requerida debía ser entregada hasta el 07 de marzo del año en curso hasta las 08:00hs.-
 * Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. -

A DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A., según Nota Comité N° 190/2025:

1. Explicación detallada de precios, según Nota Comité N° 190/2025.-
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
6. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

7. a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
8. b. Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-
9. c. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-
10. d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.

Experiencia requerida:

11. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en provisión de servicios Laboratoriales a Instituciones públicas y privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los [3] años (2022,2023,2024). Se considerará sumatoria de los años citados.

3

Mcal. López y Ciel. Casal
 E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay



Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

- Se requiere que la Empresa Cuenten con una Infraestructura de 2 (dos) Salas de toma de muestras como mínimo, 1(una) Sala de espera, 1 (una) oficina administrativa.
- Se requiere que la empresa esté ubicada en un radio no mayor a 100 mts. Del predio de la convocante.
- La empresa debe encontrarse habilitada según plano municipal.

Documentación para evaluar el criterio:

12. - Copia Autenticada por escribano público de la habilitación vigente, expedida por el MSP y BS, como proveedor de los Servicios ofertados.
13. - Declaración Jurada con Membrete de la Firma oferente donde conste el detalle mínimo de la infraestructura.
14. - Declaración Jurada con membrete, sello y firma de la empresa donde certifique dirección específica del laboratorio.
15. - Presentación de Plano del Local Aprobado por la Municipalidad que conste que la misma se encuentra habilitada.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma lo solicitado, según M.E. N° 174/2025 del 06 de marzo del corriente, excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, se aclara que la falta de presentación del mencionado documento no constituye causal de descalificación, sin embargo, decae en el derecho de acceder al beneficio. -

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.											
Nro.	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	7.117.690	XAVIER ORTIZ DE JANON	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.313.712	d8414d0e
2	623.276	RENATE HERTRUD HENNING K.	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.313.717	7313717
3	2.318.945	IRENE CHRISTIANE DIAZ GILL	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.313.720	bc7d1646
4	2.580.461	RENATE ANNE DIAZ GILL	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.313.723	665ce42a
5	1.432.939	CARLOS ERNESTO DIAZ MEYER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.313.725	965b493f
6	2.181.457	GUSTAVO MANUEL DIAZ MEYER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.313.727	5a632a25
7	2.181.455	KARINA ALEJANDRA DIAZ MEYER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.313.729	6f1f7606
8	1.278.600	NATACHA ISABEL DIAZ MEYER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.313.733	a00b24bd
9	1.278.602	PAULO AGUSTIN DIAZ MEYER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.313.736	232c598e
10	1.432.938	TANIA IRENE DIAZ MEYER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.313.738	23cf38d9

4

Mcal. López y Cnel. Gazal
 E-MAIL: evaluacion_contrataciones@cmj.una.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay



- **Observación:** las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con base en la documentación referida el Comité de Evaluación, se concluye que el oferente mencionado, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	49.539.722.362	45.158.657.944	15.363.541.643	4,34	4,15	1,36	3,28
		PASIVO CORRIENTE	11.414.476.571	10.875.911.284	11.287.900.458				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	19.636.244.739	15.965.163.310	41.394.166.261	0,80	0,84	0,30	0,65
		PASIVO TOTAL	15.791.683.523	13.477.613.077	12.532.622.809				
	Rentabilidad	CAPITAL	22.680.000.000	22.680.000.000	22.680.000.000	30,99	0,28	0,28	10,52
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.027.640.271	64.332.306	64.332.306				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023.

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo.

2- Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

3- Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

5

Mcal. López y Cnel. Cozai
 E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.py
 San Lorenzo – Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

4- Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.

Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.

Por tanto, la empresa: **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, Cumple con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

Demostrar experiencia en provisión de servicios Laboratoriales a Instituciones públicas y privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los [3] años (2022,2023,2024). Se considerará sumatoria de los años citados.

EMPRESA: DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.

Documentos Presentados	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.024	Sumatoria Total	Observaciones
Monto Maximo	120.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% mínimo del monto máximo de la presente licitación)	36.000.000				
FACTURA Nº 001-023-0005213/2022	1.821.000	0	0	1.821.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-023-0002408/2023	0	25.465.186	0	25.465.186	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-023-0005353/2024	0	0	1.552.000	1.552.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-023-0005354/2024	0	0	13.488.000	13.488.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-023-0006509/2024	0	0	1.066.000	1.066.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-023-0006510/2024	0	0	780.000	780.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-023-0006523/2024	0	0	1.146.000	1.146.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-023-0007011/2024	0	0	337.000	337.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-023-0007422/2024	0	0	26.160.000	26.160.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-023-0007423/2024	0	0	19.127.000	19.127.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-023-0007787/2024	0	0	25.558.000	25.558.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-006-000566/2024	0	0	18.950.000	18.950.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-006-000738/2024	0	0	9.950.000	9.950.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-006-000740/2024	0	0	10.000.000	10.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-006-000741/2024	0	0	9.700.000	9.700.000	Corresponde al objeto del llamado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

FACTURA N° 001-006-000742/2024	0	0	11.250.000	11.250.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				176.350.186	Cumple con el porcentaje mínimo requerido

Por tanto, la empresa: **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, Cumple con la Experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Sistema de Adjudicación: Total. –

CONTRATO ABIERTO - MONTO MINIMO: 60.000.000 - MONTO MAXIMO: 120.000.000					DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE	ATRIBUTOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	85121801-001	LIPIDOS	Procedencia: Nacional	20.800	22.000	22.000
2	85121801-001	HEMOGRAMA	Procedencia: Nacional	19.788	14.000	14.000
3	85121801-001	UREA	Procedencia: Nacional	9.833	11.000	11.000
4	85121801-001	CREATININA	Procedencia: Nacional	9.833	11.000	11.000
5	85121801-001	UROCULTIVO	Procedencia: Nacional	56.667	40.000	40.000
6	85121801-001	GLICEMIA	Procedencia: Nacional	10.167	11.000	11.000
7	85121801-001	FOSFORO	Procedencia: Nacional	12.667	11.000	11.000
8	85121801-001	ELECTROLITOS	Procedencia: Nacional	41.667	36.000	36.000
9	85121801-001	GASOMETRIA	Procedencia: Nacional	54.000	48.000	48.000
10	85121801-001	PCR	Procedencia: Nacional	32.667	28.000	28.000
11	85121801-001	HIERRO SERICO	Procedencia: Nacional	16.500	16.000	16.000
12	85121801-001	TRANSFERRINA	Procedencia: Nacional	61.000	55.000	55.000
13	85121801-001	PERFIL LIPIDICO	Procedencia: Nacional	60.000	55.000	55.000
14	85121801-001	HEPATOGRAMA	Procedencia: Nacional	60.000	54.000	54.000
15	85121801-001	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Procedencia: Nacional	69.667	70.000	70.000
16	85121801-001	MAGNESIO	Procedencia: Nacional	28.333	28.000	28.000
17	85121801-001	TROPONINA	Procedencia: Nacional	172.667	112.000	112.000
18	85121801-001	DIMERO D	Procedencia: Nacional	139.667	80.000	80.000
19	85121802-001	LIPASEMIA	Procedencia: Nacional	88.333	76.000	76.000
20	85121801-001	PROCALCITONINA	Procedencia: Nacional	343.000	340.000	340.000
21	85121801-001	HEMOCULTIVO	Procedencia: Nacional	102.000	60.000	60.000
22	85121801-001	TACROLIMUS	Procedencia: Nacional	301.000	300.000	300.000
23	85121801-001	ACIDO LACTICO	Procedencia: Nacional	50.333	44.000	44.000
24	85121801-001	BK-VIRUS (DETECCION PCR)	Procedencia: Nacional	211.667	184.000	184.000
25	85121802-001	CALCIO IONICO	Procedencia: Nacional	60.667	100.000	100.000
26	85121802-001	CITOMEGALOVIRUS (DETECCION DE PCR)	Procedencia: Nacional	292.500	210.000	210.000
27	85121801-001	DETECCION DE PRESENCIA DE	Procedencia: Nacional	117.500	70.000	70.000

Mcal. López y Chel. Casal
 E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fch.una.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

28	85121801-001	CARBAPENEMASA (HISOPADO RECTAL) ENTEROCOCO VANCO RESISTENTE (ISOPADO RECTAL)	Procedencia: Nacional	115.500	70.000	70.000
29	85121801-001	EPSTEIN BAAR VIRUS (DETECCION PCR)	Procedencia: Nacional	419.500	286.000	286.000
30	85121801-001	HAPTOGLOBINA	Procedencia: Nacional	115.667	100.000	100.000
31	85121801-001	PRO BNP	Procedencia: Nacional	258.500	242.000	242.000
32	85121801-001	PUNTA CATETER	Procedencia: Nacional	42.250	40.000	40.000
33	85121801-001	VANCOMICINA	Procedencia: Nacional	104.750	104.000	104.000
34	85121801-001	SARS COV 2 ANTIGENO	Procedencia: Nacional	227.500	180.000	180.000
35	85121801-001	FERRITINA	Procedencia: Nacional	61.250	54.000	54.000
36	85121801-001	SARS COV 2 PCR	Procedencia: Nacional	377.000	330.000	330.000
37	85121801-001	ANTIGENO DENGUE	Procedencia: Nacional	206.500	142.000	142.000
38	85121801-001	VITAMINA D	Procedencia: Nacional	196.067	180.000	180.000
39	85121801-001	INFLUENZA A	Procedencia: Nacional	146.550	90.000	90.000
40	85121801-001	INFLUENZA B	Procedencia: Nacional	146.550	90.000	90.000
41	85121801-001	CULTIVOS PARA GERMES COMUNES	Procedencia: Nacional	55.000	40.000	40.000
42	85121801-001	AMILASA	Procedencia: Nacional	31.362	22.000	22.000
43	85121801-001	CALCIO	Procedencia: Nacional	16.333	11.000	11.000
44	85121801-001	COAGULOGRAMA	Procedencia: Nacional	74.779	64.000	64.000
45	85121801-001	HIV	Procedencia: Nacional	80.500	54.000	54.000
46	85121801-001	HBS AG HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE	Procedencia: Nacional	92.853	72.000	72.000
47	85121801-001	HEPATITIS VIRUS C	Procedencia: Nacional	180.972	86.000	86.000
48	85121801-001	HEPATITIS CORE TOTAL	Procedencia: Nacional	100.933	72.000	72.000
49	85121801-001	HEPATITIS CORE IGM	Procedencia: Nacional	100.946	72.000	72.000
50	85121801-001	CEA	Procedencia: Nacional	102.000	102.000	102.000
51	85121801-001	CA 15-3	Procedencia: Nacional	253.000	162.000	162.000
52	85121801-001	HEPATITIS C	Procedencia: Nacional	121.850	86.000	86.000
53	85121801-001	Gasometrias venosa	Procedencia: Nacional	65.000	48.000	48.000
54	85121801-001	CA 125	Procedencia: Nacional	237.000	162.000	162.000
55	85121801-001	CA19-9	Procedencia: Nacional	230.750	162.000	162.000
56	85121801-001	LDH	Procedencia: Nacional	22.667	17.000	17.000
57	85121801-001	COPROCULTIVO	Procedencia: Nacional	50.000	40.000	40.000
58	85121801-001	FT3	Procedencia: Nacional	69.670	53.000	53.000
59	85121801-001	TSH	Procedencia: Nacional	70.795	53.000	53.000
60	85121801-001	FT4	Procedencia: Nacional	69.988	53.000	53.000
61	85121801-001	PTH PARATOHORMAS INTACTA	Procedencia: Nacional	172.667	120.000	120.000
62	85121801-001	ACTH AM	Procedencia: Nacional	214.200	144.000	144.000
63	85121801-001	CORTISOL	Procedencia: Nacional	99.500	54.000	54.000
64	85121801-001	ACTH PM	Procedencia: Nacional	214.200	144.000	144.000
65	85121801-001	CLEARENCE DE CREATININA	Procedencia: Nacional	52.333	39.000	39.000
66	85121805-001	PROTEINURIA 24HS	Procedencia: Nacional	26.333	22.000	22.000
Total General Calculado					5.948.000	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

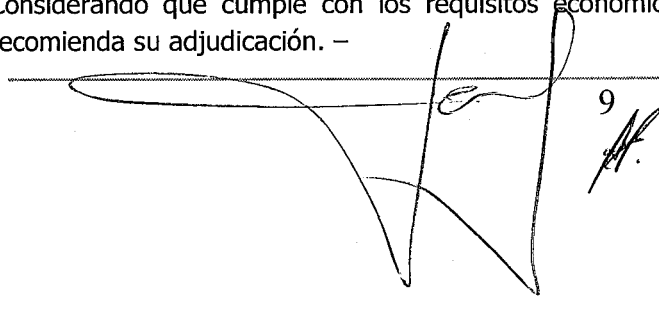
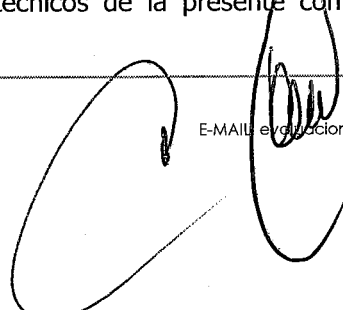
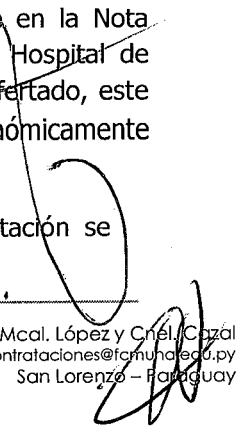
La oferta presentada por la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, se encuentra:

ITEM	CODIGO	NOMBRE	OBSERVACIÓN
2	85121801-001	HEMOGRAMA	29% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
5	85121801-001	UROCULTIVO	29% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
17	85121801-001	TROPONINA	35% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
18	85121801-001	DIMERO D	43% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
21	85121801-001	HEMOCULTIVO	41% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
25	85121802-001	CALCIO IONICO	65% SOBRE DEL PRECIO REFERENCIAL
26	85121802-001	CITOMEGALOVIRUS (DETECCION DE PCR)	28% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
27	85121801-001	DETECCION DE PRESENCIA DE CARBAPENEMASA (HISOPADO RECTAL)	40% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
28	85121801-001	ENTEROCOCO VANCO RESISTENTE (ISOPADO RECTAL)	39% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
29	85121801-001	EPSTEIN BAAR VIRUS (DETECCION PCR)	32% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
37	85121801-001	ANTIGENO DENGUE	31% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
39	85121801-001	INFLUENZA A	39% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
40	85121801-001	INFLUENZA B	39% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
41	85121801-001	CULTIVOS PARA GERMES COMUNES	27% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
42	85121801-001	AMILASA	30% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
43	85121801-001	CALCIO	33% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
45	85121801-001	HIV	33% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
47	85121801-001	HEPATITIS VIRUS C	52% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
48	85121801-001	HEPATITIS CORE TOTAL	29% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
49	85121801-001	HEPATITIS CORE IGM	29% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
51	85121801-001	CA 15-3	36% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
52	85121801-001	HEPATITIS C	29% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
53	85121801-001	Gasometrias venosa	26% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
54	85121801-001	CA 125	32% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
55	85121801-001	CA19-9	30% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
61	85121801-001	PTH PARATHORMONAS INTACTA	31% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
62	85121801-001	ACTH AM	33% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
63	85121801-001	CORTISOL	46% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
64	85121801-001	ACTH PM	33% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL

La firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité N° 174/2025 del 06 de marzo del corriente y con base en la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 204/2025 donde la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, expresa su conformidad para la adquisición del servicio de los ítems con el precio ofertado, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad de contar con el servicio. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

 9





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Observación

Considerando que el único oferente no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 461.033**, a la empresa:

DÍAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.					
CONTRATO ABIERTO - MONTO MINIMO: 60.000.000 - MONTO MAXIMO: 120.000.000					
ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE	ATRIBUTOS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	85121801-001	LIPIDOS	Procedencia: Nacional	22.000	22.000
2	85121801-001	HEMOGRAMA	Procedencia: Nacional	14.000	14.000
3	85121801-001	UREA	Procedencia: Nacional	11.000	11.000
4	85121801-001	CREATININA	Procedencia: Nacional	11.000	11.000
5	85121801-001	UROCULTIVO	Procedencia: Nacional	40.000	40.000
6	85121801-001	GLICEMIA	Procedencia: Nacional	11.000	11.000
7	85121801-001	FOSFORO	Procedencia: Nacional	11.000	11.000
8	85121801-001	ELECTROLITOS	Procedencia: Nacional	36.000	36.000
9	85121801-001	GASOMETRIA	Procedencia: Nacional	48.000	48.000
10	85121801-001	PCR	Procedencia: Nacional	28.000	28.000
11	85121801-001	HIERRO SERICO	Procedencia: Nacional	16.000	16.000
12	85121801-001	TRANSFERRINA	Procedencia: Nacional	55.000	55.000
13	85121801-001	PERFIL LIPIDICO	Procedencia: Nacional	55.000	55.000
14	85121801-001	HEPATOGRAMA	Procedencia: Nacional	54.000	54.000
15	85121801-001	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Procedencia: Nacional	70.000	70.000
16	85121801-001	MAGNESIO	Procedencia: Nacional	28.000	28.000
17	85121801-001	TROPONINA	Procedencia: Nacional	112.000	112.000
18	85121801-001	DIMERO D	Procedencia: Nacional	80.000	80.000
19	85121802-001	LIPASEMIA	Procedencia: Nacional	76.000	76.000
20	85121801-001	PROCALCITONINA	Procedencia: Nacional	340.000	340.000
21	85121801-001	HEMOCULTIVO	Procedencia: Nacional	60.000	60.000
22	85121801-001	TACROLIMUS	Procedencia: Nacional	300.000	300.000
23	85121801-001	ACIDO LACTICO	Procedencia: Nacional	44.000	44.000
24	85121801-001	BK-VIRUS (DETECCION PCR)	Procedencia: Nacional	184.000	184.000
25	85121802-001	CALCIO IONICO	Procedencia: Nacional	100.000	100.000
26	85121802-001	CITOMEGALOVIRUS (DETECCION DE PCR)	Procedencia: Nacional	210.000	210.000
27	85121801-001	DETECCION DE PRESENCIA DE CARBAPENEMASA (HISOPADO RECTAL)	Procedencia: Nacional	70.000	70.000
28	85121801-001	ENTEROCOCO VANCO RESISTENTE (ISOPADO RECTAL)	Procedencia: Nacional	70.000	70.000
29	85121801-001	EPSTEIN BAAR VIRUS (DETECCION PCR)	Procedencia: Nacional	286.000	286.000
30	85121801-001	HAPTOGLOBINA	Procedencia: Nacional	100.000	100.000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

31	85121801-001	PRO BNP	Procedencia: Nacional	242.000	242.000
32	85121801-001	PUNTA CATETER	Procedencia: Nacional	40.000	40.000
33	85121801-001	VANCOMICINA	Procedencia: Nacional	104.000	104.000
34	85121801-001	SARS COV 2 ANTIGENO	Procedencia: Nacional	180.000	180.000
35	85121801-001	FERRITINA	Procedencia: Nacional	54.000	54.000
36	85121801-001	SARS COV 2 PCR	Procedencia: Nacional	330.000	330.000
37	85121801-001	ANTIGENO DENGUE	Procedencia: Nacional	142.000	142.000
38	85121801-001	VITAMINA D	Procedencia: Nacional	180.000	180.000
39	85121801-001	INFLUENZA A	Procedencia: Nacional	90.000	90.000
40	85121801-001	INFLUENZA B	Procedencia: Nacional	90.000	90.000
41	85121801-001	CULTIVOS PARA GERMES COMUNES	Procedencia: Nacional	40.000	40.000
42	85121801-001	AMILASA	Procedencia: Nacional	22.000	22.000
43	85121801-001	CALCIO	Procedencia: Nacional	11.000	11.000
44	85121801-001	COAGULOGRAMA	Procedencia: Nacional	64.000	64.000
45	85121801-001	HIV	Procedencia: Nacional	54.000	54.000
46	85121801-001	HBS AG HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE	Procedencia: Nacional	72.000	72.000
47	85121801-001	HEPATITIS VIRUS C	Procedencia: Nacional	86.000	86.000
48	85121801-001	HEPATITIS CORE TOTAL	Procedencia: Nacional	72.000	72.000
49	85121801-001	HEPATITIS CORE IGM	Procedencia: Nacional	72.000	72.000
50	85121801-001	CEA	Procedencia: Nacional	102.000	102.000
51	85121801-001	CA 15-3	Procedencia: Nacional	162.000	162.000
52	85121801-001	HEPATITIS C	Procedencia: Nacional	86.000	86.000
53	85121801-001	Gasometrías venosa	Procedencia: Nacional	48.000	48.000
54	85121801-001	CA 125	Procedencia: Nacional	162.000	162.000
55	85121801-001	CA19-9	Procedencia: Nacional	162.000	162.000
56	85121801-001	LDH	Procedencia: Nacional	17.000	17.000
57	85121801-001	COPROCULTIVO	Procedencia: Nacional	40.000	40.000
58	85121801-001	FT3	Procedencia: Nacional	53.000	53.000
59	85121801-001	TSH	Procedencia: Nacional	53.000	53.000
60	85121801-001	FT4	Procedencia: Nacional	53.000	53.000
61	85121801-001	PTH PARATOHORMAS INTACTA	Procedencia: Nacional	120.000	120.000
62	85121801-001	ACTH AM	Procedencia: Nacional	144.000	144.000
63	85121801-001	CORTISOL	Procedencia: Nacional	54.000	54.000
64	85121801-001	ACTH PM	Procedencia: Nacional	144.000	144.000
65	85121801-001	CLEARANCE DE CREATININA	Procedencia: Nacional	39.000	39.000
66	85121805-001	PROTEINURIA 24HS	Procedencia: Nacional	22.000	22.000
Total General Calculado					5.948.000

Resumen de la Propuesta de Adjudicación		
Empresa	Total General Calculado	Total General Calculado (En letras)
DÍAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A	5.948.000	Guaraníes: cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil.-
CONTRATO ABIERTO POR MONTO		
MONTO MÍNIMO	60.000.000	Guaraníes: sesenta millones.-
MONTO MÁXIMO	120.000.000	Guaraníes: ciento veinte millones.-



Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 13 días del mes de marzo del dos mil veinticinco. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

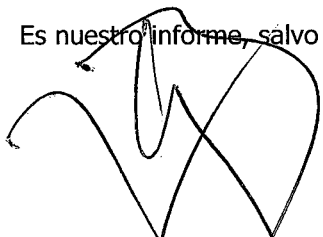
- 1- El Dictamen N° 24/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- 2- El Informe Técnico presentado el 10 de marzo del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas.-
- 3- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 204/2025, conformidad de precios. -
- 4- La Resolución D. N° 202/2.025, miembros del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas. –
- 5- La Resolución D. N° 306/2.025, por la que se acepta la renuncia presentada por el Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas. -

Observación:


1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas de la evaluación y el cuadro propuesto de adjudicación evaluación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- LIC. LIZANIA CARDOZO (Se adjunta, permiso por vacaciones). -

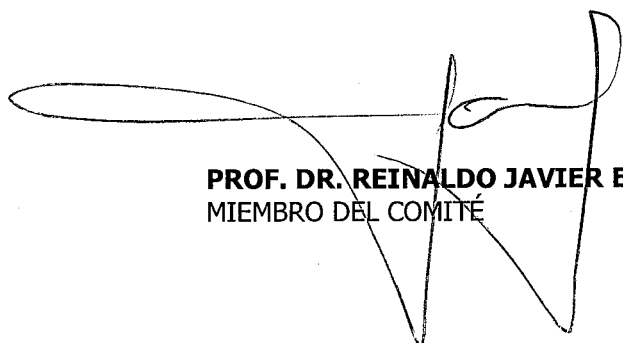
Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -



PROF. DR. JORGE GIUBI
MIEMBRO DEL COMITÉ



ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ



PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ



LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ



LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ



LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ



UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 24/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 15/2025. “Adquisición de Servicios Laboratoriales para el Hospital de Clínicas”. ID N° 461.033. **Contrato abierto procesado por el sistema de MÓDULO DE OFERTA ELECTRÓNICA.** –

FECHA : Asunción, 10 de marzo de 2025. –

Oferentes

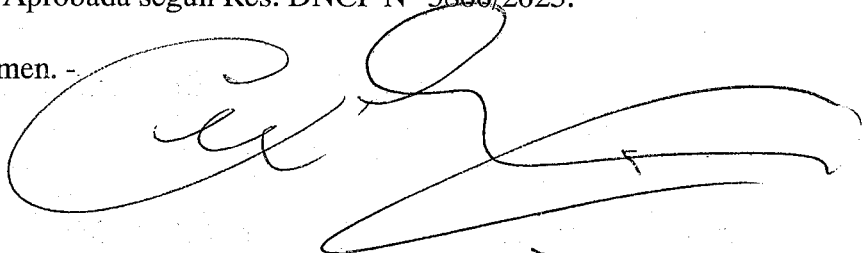
1. Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

La Guía de Ofertas Electrónicas establece que, no será necesaria la presentación de la constancia del Perfil del Proveedor para el uso de la documentación incorporada en el Registro, en el procedimiento de contratación realizado a través del módulo de oferta electrónica. Aprobada según Res. DNCP N° 3800/2023. –

Es mi dictamen. –



Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
10 MAR 2025	
M.E. N° 175	HORA: 09:19
FOLIATURA: –	RECIBIDO POR: [Signature]
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: administracion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 203/2025

San Lorenzo, 10 de marzo de 2025.-

COMITÉ DE EVALUACIONES
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
Presente.-

Por la presente tengo a bien en dirigirme a ustedes, a fin de remitir informe técnico final de la LICITACIÓN MENOS CUANTIA NACIONAL Nº 15/2025 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 461.033, de la siguiente empresa:

1. DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

LIC. ROCIO VISCARRA GARCIA

Jefa

Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
10 MAR 2025	
M.E. Nº 177	HORA: 09:38
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

DAF/DAHC/rv

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.


Página | 1

EVALUACIÓN TÉCNICA – LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS” ID N° 461.033

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:	DÍAZ GILL LABORATORIAL S.A.
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: -Se requiere que la Empresa Cuente con una Infraestructura de 2 (dos) Salas de toma de muestras como mínimo, 1(una) Sala de espera, 1 (una) oficina administrativa - Se requiere que la empresa esté ubicada en un radio no mayor a 100 mts. Del predio de la convocante. - La empresa debe encontrarse habilitada según plano municipal.	CUMPLE
Documentación para evaluar el criterio:	
La empresa debe encontrarse habilitada según plano municipal.	CUMPLE
Copia Autenticada por escribano público de la habilitación vigente, expedida por el MSP y BS, como proveedor de los Servicios ofertados.	CUMPLE
Declaración Jurada con Membrete de la Firma oferente donde conste el detalle mínimo de la infraestructura.	CUMPLE
Declaración Jurada con membrete, sello y firma de la empresa donde certifique dirección específica del laboratorio.	CUMPLE
Presentación de Plano del Local Aprobado por la Municipalidad que conste que la misma se encuentra habilitada.	CUMPLE

REF.: SOLICITAR- CUMPLE- NO CUMPLE

OFERTA: DÍAZ GILL LABORATORIAL S.A.			
CONTRATO ABIERTO - MONTO MINIMO: 60.000.000 - MONTO MAXIMO: 120.000.000			
ITEM	CODIGO	NOMBRE	ATRIBUTOS
1	85121801-001	LIPIDOS	Procedencia: Nacional
2	85121801-001	HEMOGRAMA	Procedencia: Nacional
3	85121801-001	UREA	Procedencia: Nacional
4	85121801-001	CREATININA	Procedencia: Nacional
5	85121801-001	UROCULTIVO	Procedencia: Nacional
6	85121801-001	GLICEMIA	Procedencia: Nacional
7	85121801-001	FOSFORO	Procedencia: Nacional
8	85121801-001	ELECTROLITOS	Procedencia: Nacional
9	85121801-001	GASOMETRIA	Procedencia: Nacional
10	85121801-001	PCR	Procedencia: Nacional
11	85121801-001	HIERRO SERICO	Procedencia: Nacional
12	85121801-001	TRANSFERRINA	Procedencia: Nacional
13	85121801-001	PERFIL LIPIDICO	Procedencia: Nacional
14	85121801-001	HEPATOGRAMA	Procedencia: Nacional
15	85121801-001	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Procedencia: Nacional
16	85121801-001	MAGNESIO	Procedencia: Nacional
17	85121801-001	TROPONINA	Procedencia: Nacional
18	85121801-001	DIMERO D	Procedencia: Nacional
19	85121802-001	LIPASEMIA	Procedencia: Nacional
20	85121801-001	PROCALCITONINA	Procedencia: Nacional
21	85121801-001	HEMOCULTIVO	Procedencia: Nacional
22	85121801-001	TACROLIMUS	Procedencia: Nacional
23	85121801-001	ACIDO LACTICO	Procedencia: Nacional
24	85121801-001	BK-VIRUS (DETECCION PCR)	Procedencia: Nacional
25	85121802-001	CALCIO IONICO	Procedencia: Nacional
26	85121802-001	CITOMEGALOVIRUS (DETECCION DE PCR)	Procedencia: Nacional
27	85121801-001	DETECCION DE PRESENCIA DE CARBAPENEMASA (HISOPADO RECTAL)	Procedencia: Nacional
28	85121801-001	ENTEROCOCCO VANCO RESISTENTE (ISOPADO RECTAL)	Procedencia: Nacional
29	85121801-001	EPSTEIN BAAR VIRUS (DETECCION PCR)	Procedencia: Nacional
30	85121801-001	HAPTOGLOBINA	Procedencia: Nacional
31	85121801-001	PRO BNP	Procedencia: Nacional
32	85121801-001	PUNTA CATETER	Procedencia: Nacional
33	85121801-001	VANCOMICINA	Procedencia: Nacional


Lic. Rocío M. Viscarra G.
 Administradora
 Hosp. de Clínicas
 F.C.M. - U.N.A.



EVALUACIÓN TÉCNICA –LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS” ID N° 461.033

34	85121801-001	SARS COV 2 ANTIGENO	Procedencia: Nacional
35	85121801-001	FERRITINA	Procedencia: Nacional
36	85121801-001	SARS COV 2 PCR	Procedencia: Nacional
37	85121801-001	ANTIGENO DENGUE	Procedencia: Nacional
38	85121801-001	VITAMINA D	Procedencia: Nacional
39	85121801-001	INFLUENZA A	Procedencia: Nacional
40	85121801-001	INFLUENZA B	Procedencia: Nacional
41	85121801-001	CULTIVOS PARA GERMES COMUNES	Procedencia: Nacional
42	85121801-001	AMILASA	Procedencia: Nacional
43	85121801-001	CALCIO	Procedencia: Nacional
44	85121801-001	COAGULOGRAMA	Procedencia: Nacional
45	85121801-001	HIV	Procedencia: Nacional
46	85121801-001	HBS AG HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE	Procedencia: Nacional
47	85121801-001	HEPATITIS VIRUS C	Procedencia: Nacional
48	85121801-001	HEPATITIS CORE TOTAL	Procedencia: Nacional
49	85121801-001	HEPATITIS CORE IGM	Procedencia: Nacional
50	85121801-001	CEA	Procedencia: Nacional
51	85121801-001	CA 15-3	Procedencia: Nacional
52	85121801-001	HEPATITIS C	Procedencia: Nacional
53	85121801-001	Gasometrías venosa	Procedencia: Nacional
54	85121801-001	CA 125	Procedencia: Nacional
55	85121801-001	CA19-9	Procedencia: Nacional
56	85121801-001	LDH	Procedencia: Nacional
57	85121801-001	COPROCULTIVO	Procedencia: Nacional
58	85121801-001	FT3	Procedencia: Nacional
59	85121801-001	TSH	Procedencia: Nacional
60	85121801-001	FT4	Procedencia: Nacional
61	85121801-001	PTH PARATOHORMAS INTACTA	Procedencia: Nacional
62	85121801-001	ACTH AM	Procedencia: Nacional
63	85121801-001	CORTISOL	Procedencia: Nacional
64	85121801-001	ACTH PM	Procedencia: Nacional
65	85121801-001	CLEARENCE DE CREATININA	Procedencia: Nacional
66	85121805-001	PROTEINURIA 24HS	Procedencia: Nacional

Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas

- EL presente proceso tiene por objeto de contratación de Servicios de Estudios Laboratoriales a fin de complementar la atención que brinda el Hospital de Clínicas a sus beneficiarios. Para este objeto se requiere que la prestadora de Servicios se encuentre dentro de un radio de 100 metros del predio de la convocante, no solo porque esto implica menor costo, pues a mayor distancia para el traslado mayor costo para los servicios, sino también en la rapidez y el fácil acceso que se pueda tener en las instalaciones de las Empresas, atendiendo que los servicios serán requeridos no solo para pacientes ambulatorios sino para casos de urgencias.

- Ordenes de Servicio

Las Ordenes de Servicio deberán contener como mínimo: Datos del Paciente (nombre completo y Numero de Cedula de Identidad), fecha de emisión, numero de ítem del servicio solicitado, nombre del médico que solicita el estudio, firma del autorizante con sello institucional (no serán aceptadas fotocopias de las ordenes, solamente originales), y deberán ser acompañadas por la orden del médico (original). La Administradora del contrato, comunicara a la firma adjudicada mediante nota Modelo de Ordenes de Servicio a ser utilizadas y la nómina de personal autorizado para la emisión de las mismas, así como las autorizaciones por vía telefónica.

Ningún procedimiento, objeto de este proceso, podrá ser realizado a cuenta de la Administradora del Contrato, sin debida autorización, para situaciones contempladas más arriba. Asimismo, ninguna orden de servicio podrá ser ejecutada posterior al plazo de vencimiento del Contrato.

- Documentos de entrega

Los Servicios requeridos se darán por entregados con la planilla de informe de servicios realizados. Estos documentos deberán contener los siguientes datos (como mínimo)

- a. Numero de Orden
- b. Nombre y Apellido del paciente
- c. Ítem del estudio
- d. Costo
- e. Numero de orden de servicio
- f. Fecha de Realización del Servicio

El referido informe deberá estar acompañado de sus respectivas Órdenes de Servicio y la falta de alguna de ellas, será causal de rechazo del informe.

Este documento deberá estar firmado por un representante de la firma adjudicada, y será considerada de carácter oficial, remitida mediante nota al Administrador del Contrato y acompañada por la correspondiente factura.

Al momento de la recepción de la documentación, el administrador del Contrato verificara el cumplimiento de todos los requisitos previstos, para los fines pertinentes.


Lib. Rocío M. Viscarra G.
 Administradora
 Hosp. de Clínicas
 F.C.M. - U.N.A





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: administracion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 204 /2025

San Lorenzo, 10 de Marzo de 2025-

Señores
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas UNA
PRESENTE

Por la presente me dirijo a Uds., en respuesta a su nota **UNA FCM-CECP Nº 197/2025**, en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 15/2025 " ADQUISICION DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLINCIAS - ID Nº461033 "** a fin de dar conformidad a los precios ofertados de los ítems: 2, 5, 17, 18, 21,25, 26, 27, 28, 29, 37,39, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 51 ,52, 53, 54, 55, 61, 62, 63, 64 considerando la necesidad satisfacer servicios laboratoriales tercerizados que proporcionen diagnósticos a fin de optimizar los tratamientos, mejorar la eficiencia operativa, asegurar la seguridad de los pacientes

Sin otro particular, me despido atentamente. -

ROCIO MARLENÉ VISCARRA GARCIA
Firmado digitalmente por
ROCIO MARLENÉ VISCARRA
GARCIA
Fecha: 2025.03.10 12:03:08
-04'00'

LIC. ROCIO VISCARRA GARCIA

Jefa

Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
10 MAR 2025	
M.E. Nº 178	HORA: 10:22
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

DAF/DAHC/RV/sc

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

07 FEB 2025

M.E. Nº 51 HORA: 12:00
 FOLIATURA: — RECIBIDO POR: [Signature]
 OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Lic. Victor Villalba
 Miembro del Comité
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 F.C.M. U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 202/2025

54/02/2025

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota con M.E. Nº 2840/2025, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la actualización del plantel del Comité a su cargo, en virtud a la renuncia de la Univ. María Cecilia Recalde Cardenas.-----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

Art.1º ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	PROF. DR. JORGE GIUBI	COORDINADOR
2	PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR	SUB COORDINADOR
3	DR. LILIO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD - ESTAMENTO NO DOCENTE
4	ARQ. CRISTINA ORUE	JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
5	LIC. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
6	LIC. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	LIC. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	UNIV. ANDREA BRIZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD - ESTAMENTO ESTUDIANTIL

[Signature]
 Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
 Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección General Asistencial, OUC, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo, OMCT/JANA/im

[Signature]
 Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
 Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto en la sociedad y el medio ambiente.

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Micol. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



RESOLUCIÓN D. N° 306/2025
20/02/2025

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, CONSEJERO NO DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN”. -

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota con M.E. Nro. 3837/2025, del Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, Consejero No Docente Titular de la FCM/UNA, por la cual presenta su renuncia al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Institución. -----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones;**

RESUELVE:

Artículo 1º ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, C.I. Nro. 2.347.030, Consejero No Docente Titular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, al Comité de Evaluación De Contrataciones Públicas de la Institución. -----

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaría de Facultad



Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

CC.: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Interesado, Archivo. - OMCT/RGM/cds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

07

San Lorenzo, 06 de marzo de 2025.-

Señor

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR

Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

Facultad de Ciencias Médicas –UNA

San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones previstas en las fechas indicadas más abajo, por las razones indicadas a continuación:

Vacaciones desde 07/03/2025 hasta 22/04/2025

Permiso Particular

Examen


Superposición de actividades

Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -


Lic. LIZANIA CARDOZO

Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
06 MAR 2025	
M.E. Nº 173	HORA: 13:00
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa

SECRETARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

